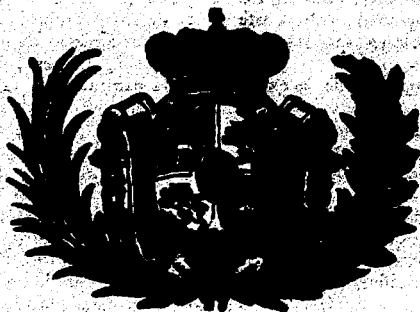


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Media.	Tres meses.
Para Madrid.....	140	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### PRUSIA.

Berlin 24 de Diciembre.

La Gaceta de Estado de Prusia de este día contiene la carta siguiente, dirigida por el obispo de Jerusalén, residente en Constantinopla, al arzobispo de Tabor-Jerofei, que reside en Moscú: Hermano muy amado: nuevas e inesperadas tribulaciones vuelven á sumergirnos en la mas profunda aflicción. Según cartas recientes de nuestros hermanos de Jerusalén, hemos sabido que además de los infortunios que resultan de la situación política de la Siria, como son la sublevación de los árabes, el saqueo, el hambre y los peligros personales á que se hallan expuestos, se ha juntado un terrible temblor de tierra, que ocurrió el 23 de Mayo último, y duró 3 minutos.

La gran piedra que cierra la bóveda de la magestuosa iglesia en que se halla el Santo Sepulcro ha padecido de tal manera, que se creyó que iba á caer. La iglesia del monasterio de Saiva ha quedado dividida en dos partes, como si se rasgada en otro tiempo la cortina del templo de Salomón. Dos de las torres han sido derribadas casi hasta el suelo; la iglesia de S. Juan Bautista ha sufrido tanto, que debe esperarse que quede completamente arruinada. El santo edificio de Belén y el monasterio de la divina Cruz han experimentado también muchos destrozos. Esta catástrofe repentina ha puesto á la comunidad entera de nuestros hermanos en una situación de decañdez y padecimientos imposibles de describir. Nuestras facultades solas no bastan para el restablecimiento y conservación de los monasterios de Jerusalén. Quiera el Todopoderoso mirar con ojos de misericordia nuestras aflicciones, y darnos la fuerza necesaria para sobrellevar el peso de esta calamidad.

Hemos pensado que tan triste noticia causaría gran sentimiento; pero nos ha parecido conveniente participársela con la esperanza de reanimar así el celo de los fieles que veneran el Santo Sepulcro, y están dispuestos para socorrer la Tierra Santa en las desgracias que tiene que sufrir.

El mismo periódico anuncia que el príncipe Dolgorouki, encargado de Negocios de Rusia cerca del Rey de Holanda, acaba de llegar á Berlín.

#### INGLATERRA.

Londres 1.º de Enero.

La duquesa de Gloucester ha contestado lo siguiente á la carta de pésame que le enviaron los habitantes de Cheltenham. «Señores: Os doy gracias por vuestro mensaje afectuoso y atento. La justicia que hacéis á la memoria del duque de Gloucester, y la parte que tomáis en mis penas, me han afectado profundamente. Vosotros, que conocéis su piedad, benevolencia, y el ilustre ejemplo que daba á todos en la observancia de sus deberes, podéis apreciar la aflicción que cabe á su familia y amigos por su muerte. Persuadidos, señores, que el afecto que profesáis al duque de Gloucester, será para mí un motivo de fomento al mayor interés en la prosperidad de vuestro país.» (Times.)

Los periódicos ingleses hablan de un convite dado por el lord corregidor de Londres á los ministros y á muchas otras personas distinguidas.

Sir Roberto Peel hizo un discurso en que reprodujo el sistema de política anunciado en su carta á los electores de Tamworth. Dijo que los ministros deseaban corregir los abusos que aparecieran tales despues de una madura deliberación, conservando intactas é inviolables las instituciones fundamentales del país; pero no arrebatados de la impaciencia de ciertos reformadores que piden mudanzas sin meditarlas: que no podían menos de alabar la calma y tranquilidad del pueblo de Inglaterra despues de la variación de ministerio: que los depositarios del poder supremo no debían ser juzgados por uno ú otro acto particular y aislado, sino por la confianza que inspiran á la nación su carácter, sus antecedentes y cualidades personales; con cuyo motivo hizo mención honorífica del duque de Wellington, el ilustre capitán que ha levantado la reputación militar de la Gran-Bretaña al mas alto punto de gloria en la última guerra del continente; y concluyó con estas palabras: «Repito que gozando, como gozamos, del mas cumplido favor del Soberano, nuestro principal objeto será ganar la buena voluntad y afecto de aquella porción ilustrada del pueblo, que es capaz de formar juicio sobre los negocios públicos; que deseamos la enmienda de los abusos; pero de manera que no padezca menoscabo la integridad de nuestras instituciones, es decir, que los abusos sean corregidos en la forma regular, y no con luchas y con aniquilamiento de lo que pertenece á cada una de las clases del Estado. Con esto, y con la cooperación de la parte del pueblo, cuya confianza es tan útil conciliarse, podremos, respetando la acción independiente de ambas Cámaras, poner remedio á los abusos existentes de un modo mas satisfactorio y duradero que si se hacía con violencia y detrimento de alguno de los intereses creados en este reino. Añadiré al concluir que en el cumplimiento de nuestros deberes tendremos por mira principal atraernos la confianza pública, primero porque en ella ciframos nuestra mayor recompensa, y segundo porque es el instrumento mas eficaz para gobernar. En fin, nuestros votos, que seguramente no dedican de un ministro de Inglaterra en esta ocasión, se dirigen á que Dios guíe y haga prosperar nuestro gobierno para el aumento de la verdadera religion y dicha, seguridad y honor de este grande imperio.»

#### FRANCIA.

Paris 3 de Enero.

Discurso del mariscal conde de Lobau, comandante de la guardia nacional.

«Señor: Cinco años hace que en este mismo día tengo la honra de ofrecer á V. M. los respetuosos homenajes de la guardia nacional del Sena, cuya lealtad y valor sabe V. M. apreciar. Estos sentimientos inalterables nos hacen esperar que de nuevo acogerá V. M. nuestros votos con aquella benevolencia paternal, cuya expresión agradecemos, cuyo testimonio ambicionamos, y que es la mas dulce recompensa de nuestro amor al trono de Julio y á la patria.

«En cuanto á mí, Señor, ninguna cosa me ha halagado tanto en mi carrera como el mando que debo á la confianza de mi Rey, al que procuro corresponder con todos los esfuerzos posibles; si bien sucede con frecuencia que en lugar de dar yo el ejemplo, lo recibo de mis compañeros de armas, cuando se trata de libertad y orden público. Tales son, Señor, y serán siempre nuestros principios.»

Respuesta de S. M.

«Muy feliz me considero, mi caro mariscal, en haber podido dar á la guardia nacional de Paris un gefe tan digno de ella, pues muy pronto ganastes su confianza, así como antes habíais obtenido la mia. Ayudado de los valientes compañeros de armas que os rodean en este momento, habeis sabido comunicar á la guardia nacional el impulso con que ha reprimido los alborotos, y asegurado el triunfo del orden y de la libertad. Esperamos que el valor que ha mostrado y el espíritu que la anima nos preservará de que se repitan deplorables tentativas, las cuales, si otra vez se renovasen, ella, dándonos una prenda de su conducta futura por la pasada, continuaria mereciendo el alto renombre que se ha adquirido por su intrepidez y patriotismo.»

— Cada siglo tiene sus instituciones. En los siglos en que solo algunos hombres son poderosos; y la muchedumbre es esclava; en que las riquezas estan concentradas, y solo existe una aristocracia opulenta, sea eclesiástica ó secular, el pueblo miserable y desgraciado no tiene mas recurso que la limosna. Pero en un siglo en que las riquezas estan divididas, en que hay libertad é independencia, y en que ya no existen siervos ni esclavos, el pueblo debe vivir de los ahorros que hace de su trabajo, y no á expensas de la beneficencia pú-

blica. Por consiguiente las cajas de ahorro no pueden establecerse sino en los países donde el hombre es dueño de sí mismo y de su propiedad, y bajo este respecto semejantes establecimientos hacen honor á las naciones que los han fundado.

La ciencia de la economía política, que aunque preciosa de la exactitud de sus máximas, cambia de principios con la misma frecuencia que la filosofía de sistemas, ha condenado la mayor parte de los institutos de beneficencia, que debemos á la piedad de nuestros mayores, por la razón de que dispensan al hombre del trabajo de buscar el sustento en su propia actividad. El que encuentra un hospital abierto cuando está enfermo, una casa de huérfanos para sus hijos si se casa, una junta de caridad para librarse de los rigores del frío en invierno, y en fin, personas generosas que le suministran lo necesario para vivir, no sabe lo que es prevision y cuidado en el curso de su existencia. Naturalmente se entrega á la pereza, á la indiferencia, y confiando en los socorros ajenos y en las casas de beneficencia, siempre dice: yo no puedo morir de hambre. Si, pues, los institutos piadosos fomentan la indolencia, como pretenden los economistas, no hay duda que son censurables, á pesar de la buena intención de sus fundadores.

Los economistas añaden que los hospicios y limosnas aumentan el número de mendigos y de los hombres que viven entregados á su buena suerte. Porque hombres hay que buscarían su alimento en el vigor de sus brazos y en la diligencia de su trabajo; que al ver á su vecino ocioso, y mantenido á expensas del público, resuelven seguir tan halagüeño ejemplo, y pasar la vida sin quebrantos ni fatigas á costa de la caridad pública, que miran como una renta que no ha de faltar. Así se multiplican todos los años los portadores y mendigos; así crece esta parte de la población que no piensa en el día de mañana, y que no solo no ahorra nada cuando tiene, sino que gasta cuanto posee en placeres ilícitos. Acostumbrados ya á la confianza de que la sociedad los ha de mantener y albergar, estos mendigos se aumentan con una rapidez espantosa.

Mas si los economistas censuran las casas de beneficencia, como hospitales, hospicios, montes de piedad &c., no sucede lo mismo con las cajas de ahorro. Porque aunque estas, bajo cierto respecto, tienen alguna analogía con aquellas, sin embargo su espíritu y objeto son enteramente distintos. Las primeras dispensan al hombre de toda prevision y cuidado en las contingencias de la vida: las segundas, al contrario, se fundan esencialmente en llamar su atención á la suerte futura que le espera. El principio que les sirve de base es recordar al hombre de continuo que vendrán días en que se vuelva viejo, en que enferme, en que no pueda trabajar, y que entonces le aprovecharán los ahorros que haya hecho de su salario ó de las ganancias de su trabajo. El fin, pues, de semejantes establecimientos no es fomentar la inercia, sino al contrario excitar en el hombre y en su familia una inquietud saludable y provechosa, que le estimule á procurarse economías contra los varios trances de la fortuna.

Tal es el objeto á que se dirige el proyecto presentado á la Cámara por MM. Delessert y Carlos Dupin. Segun su tenor, el artesano no deberá vivir bajo la tutela de la administración sino el tiempo necesario para iniciarle en el modo como debe conducirse en sus negocios. Al principio, y cuando solo deposite módicas cantidades, los directores de la caja se encargarán de custodiar el fondo de sus economías, y de enseñarle el modo como debe beneficiar su dinero; mas cuando sus ahorros hayan llegado á una cantidad regular, es decir, á 30 francos, entonces queda ya emancipado para dirigir por sí mismo sus negocios. Por esto se dispone en el artículo 6.º que no se admitirá mas cantidad que la de 30 francos, porque debe suponerse que en el tiempo necesario para juntar este dinero ha adquirido el hombre bastante experiencia, y sabe lo suficiente para administrar su propiedad sin consejos de la dirección de la caja. El objeto es guiar los primeros pasos, y crear propietarios: despues cada uno se conducirá como mejor entienda; pues la caja no intenta hacerse el mayordomo y administrador general de las pequeñas riquezas del país.

Se ha nombrado ya la comision para examinar este proyecto de ley, y esperamos que cuanto antes se dará cuenta de su dictamen. La Cámara de 1834 empezará dignamente sus trabajos con el proyecto de las cajas de ahorro, y la ley aprobada tomará el nombre de Mr. Delessert, que bien lo merece por el celo y perseverancia de sus trabajos en tan importante asunto. (D. de los D.)

La escasez de aceite que se experimenta en este momento en los Estados de su Santidad, ha determinado al gobierno pontificio á adoptar medidas para impedir la exportacion de aceites del país, y favorecer la importacion de los extranjeros.

Una notificacion publicada el 13 del mes último por el tesorero general de su Santidad, hace subir el derecho sobre la salida del aceite de olivas á dos escudos por cada cien libras romanas de peso en bruto, y suprime toda contribucion á la entrada de este comestible.

Parece tambien que la última cosecha de trigo no ha sido buena en el territorio papal.

Sin embargo, el gobierno no ha publicado todavía ninguna disposicion que modifique el régimen á que está sometido en los Estados de su Santidad el comercio de los cereales. (Monitor.)

#### PORTUGAL.

Lisboa 7 de Enero.

Cuando un pueblo pasa rápidamente de un despotismo opresor á un régimen de libertad amplia, abre por este mismo hecho las puertas á la licencia, y despierta las ardientes pasiones que dormitan en el seno de las sociedades: tal es la historia de todas las revoluciones. Los hombres violentos ó exaltados arrastran entonces á otros que son conducidos involuntariamente á precipicios, en los cuales, si se les dejase hacer su voluntad, nunca se encaminarían. Testigo es de esto la Asamblea constituyente, que á pesar de haber sido compuesta de los hombres mas instruidos y bien intencionados de la Francia, decretó leyes que su misma razon y conciencia reprobaban. Testigo es tambien la Asamblea legislativa, que derribó el trono sin contar entre sus miembros 100 individuos que quisiesen derribarlo. Testigo es la Convencion, en cuyo seno se hallaba una grande mayoría que se horrorizaba de los truenos conchidos en los

primeros dias de la república, y que fue asimismo subyugada por la cuarta parte de sus miembros, autores de tales crímenes. Testigo es, finalmente, ese mismo Parlamento ingles, dispersado por el coronel Pride antes de la muerte de Carlos I, del cual, por lo menos las dos terceras partes deseaban ardentemente la paz mientras la repelían con sus votos, y consideraban funesta la guerra, proclamándola todos los dias. Y sin embargo, son las asambleas legislativas el órgano del pueblo, el áncla del gobierno, y la base del crédito público; son la vida del cuerpo político; pero vida que tienes riesgos. Para desviar estos se encuentra allí el poder moderador; así como se encuentran otros poderes para reprimir los excesos populares, respetando al mismo tiempo la opinion del país, sus verdaderas necesidades y las justas reclamaciones de la libertad. Estos recursos que nuestra Constitución proporciona, á otras faltaron: heredando de la experiencia y de los infortunios agenos ejemplos saludables, anticipemos el porvenir, y seamos mas prudentes que nuestros predecesores. La agitacion de los ánimos sobrevive á las grandes luchas; á los combates entre el despotismo y la libertad suceden los combates entre la libertad y la licencia. La licencia es la exageracion de la libertad; es la libertad que aspira á hacerse exclusiva y absoluta: y todos los principios políticos pueden por rigorosas consecuencias degenerar en los mayores absurdos, y conducir á exigencias que destruirían todas las sociedades: así como la igualdad constitucional puede de consecuencia en consecuencia ser llevada hasta el punto de abatir todas las grandezas, apagar todo el esplendor, profanar todas las dignidades, acabar con el respeto, y hacer que no haya obediencia sino por medio del temor; autoridad sino por medio de la violencia; orden público á fuerza de gendarmas; apariencia de costumbres á fuerza de leyes, y justicia á fuerza de verdugos. Para servir de antídoto á estos males existe una potestad conservadora y tutelar de la sociedad; pero esta potestad no reside exclusivamente en una ó otra parte del cuerpo político; reside en el gobierno, en la tribuna, en la imprenta, en el poder judicial, y hasta en el valor decidido de algunos ciudadanos virtuosos que dicen á las pasiones: *alto aquí*. Volveremos al asunto.

#### ESPAÑA.

Madrid 14 de Enero.

La separacion á larga distancia de las Encartaciones de la columna de mando del brigadier Iriarte, que estaba destinada exclusivamente á las mismas, sin perjuicio de poder extenderse hasta el valle de Arratia, combinando sus movimientos con el general Espartero en persecucion de la faccion vizcaína, ha dado ocasion á que aprovechando esta del claro y tiempo que se le dejaban para sus deseadas incursiones en Castilla, interin todas las tropas corrían á batir á Zumalacarrégui, penetrasen en el valle de Mena con el objeto de ejercer sus inicuas venganzas é insaciable rapacidad; pero la lealtad de sus habitantes ha adquirido nuevos lauros con este motivo; rechazando á los enemigos con la decision mas valerosa, segun refiere el parte siguiente:

«Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.: El presidente del ayuntamiento del Real valle de Mena con fecha 8 del actual me da el parte siguiente.—Excmo. Sr.: Con esta fecha dice este ayuntamiento al Sr. gobernador civil de la provincia lo siguiente: Hallándonos persuadidos que las facciones se hallaban á gran distancia de este valle, tuvimos noticia, pero en confuso, poco antes del amanecer del día 4 de este mes, que el titulado comisario general del llamado ejército Real de Vizcaya Pascual Mazon, habia pedido muchos miles de raciones para la villa de Arciniega. Con este antecedente de acuerdo con el comandante de armas, se dispuso por el capitán de la 2.ª compañía de Urbanos D. Alvaro de la Quintana, que una parte de ella saliese de avanzada hasta los confines de Tudela para evitar una sorpresa y hallarnos prevenidos, dando ademas órdenes terminantes á los pueblos de aquellas inmediaciones para que observasen los movimientos del enemigo, caso de aproximarse.

«Una densa niebla impidió que pudiésemos saber por estos medios la aproximacion del enemigo, ni el número de sus fuerzas, hasta que llegaron casi á tropezarse con la descubierta y los vigilantes, con cuyo motivo y la precipitacion con que caminaba, hizo que llegase á la vista de este fuerte, pocos momentos despues de la primera noticia de su venida, y que los Urbanos de la citada avanzada no pudiesen entrar en él, teniendo unos que refugiarse al de Vallejo y otros á la pequeña columna que acababa de llegar al mando del coronel D. Ramon Castañeda, con el objeto de protegerlos.

«Apenas observó este de cerca las numerosas fuerzas que desplegó el enemigo, tanto para cortarle, como para imponer y aterrar con su vista á esta corta guarnicion, tomó el prudente partido de ocupar las alturas que dirigen á la parte del Orduite para salvarse, y no ser envuelto, como lo intentó la faccion dirigiéndose á Balmaseda: viendo los rebeldes que no podían seguir el movimiento de la citada columna; volvieron á ostentar su numerosa fuerza á la vista de este débil fuerte. Pusieron al frente su caballería, y á derecha é izquierda la infantería, que bien compondría 3500 hombres, al mando del titulado comandante general de Vizcaya Benito de Eraso, con los cabecillas Castor, Simon Latorre, Goñi, Arroyo, Epalza y otros; y circunvalando este sitio, y ocupando por las traseras las casas del fuerte, rompieron contra él un fuego horroroso por todos sus ángulos parapetados, así bien en las paredes que le rodean, ó en los cierres de las heredades inmediatas.

«Esta guarnicion, con su digno gefe y un oficial que la manda, el subteniente del provincial de Segovia D. Ignacio de la Infanta, y los oficiales Urbanos y demas que constan de la adjunta nota, contestaron con la mayor serenidad sin dar respuesta á sus desentonados gritos de que se entregasen si no querían todos perecer. A la una de la tarde con corta diferencia se rompió el fuego, y continuó sin interrupcion hasta las once de la noche, con un empeño terrible de fatigar á este puñado de defensores que no llegaban á 100, relevándose al efecto los sitiadores por batallones para no interrumpir el fuego; pero sobre todo cuando se aumentó este empeño, y se echó de ver una formal decision de asaltar el fuerte, fue á cosa de las nueve de la noche, en que animados con el mucho aguardiente que habian bebido, y de los descompasados gritos de arriba granaderos de Castor, y Guardia Real de Carlos I, que ya son

nuestros, se abalanzaron con ímpetu extraordinario hasta las troneras, echando mano de los cañones de los fusiles de los defensores, é introduciendo por ellas sus bayonetas; pero la impavidez de este valiente comandante y del citado capitán de la 2.<sup>a</sup> de Urbanos, que sin dejar de tirar los animaban sin cesar, y la serenidad de aquellos que por todas partes repartían la muerte sin separarse un punto de sus puestos, les causó tal terror que huyeron despavoridos; desde entonces fue disminuyendo el fuego, y quisieron vengar su cobardía pegándosele al meson, á la casa del médico, y á dos del boticario que ocupan el frente de este fuerte, despues de haberlas saqueado por sus espaldas, y en poco tiempo las vimos reducir á cenizas con todo cuanto contenían, persuadiéndose acaso poder conseguir la rendición con el horror de esta acción bárbara; pero sus mismos dueños, que con un valor increíble habían desempeñado funciones de un mero soldado en las troneras al lado de sus mugeres y familias, no por eso desmayaron, antes bien se reanimó mas y mas su valor y decision para aniquilar si pudieran á tan depravados enemigos. Y aun sus esposas, á pesar de la desgracia que tenían á la vista, permanecían con serenidad increíble y animados todos de un entusiasmo sin igual, que solo pudo evitar una rendición pronta y segura, cual atendida la debilidad del fuerte y sus pocos defensores se la prometían los facciosos.

«Los rebeldes mismos estaban avergonzados de no haber podido con tan cortísimo número de valientes, y con unas tapias tan débiles como las que los defendían. Por tres veces, dos de palabra y una por escrito, les intimaron la rendición, ofreciendo á todos indulto completo á nombre de su pretendido Rey, si deponían las armas; pero todo fue en vano, su única y constante respuesta fue la de *vencer ó morir por ISABEL II y las libertades patrias*, sintiendo que el tiro que dirigieron al cabecilla Latorre, y que le hirió levemente cuando envió la primera propuesta de rendición, no le hubiera atravesado por medio, para que así el triunfo hubiera sido mas completo; pero bien cara les salió á sus compañeros la intentona de rendirlos, porque ademas de 4 muertos que dejaron á la vista, arrojaron al fuego en el meson, para que no fuesen vistos, un crecido número de ellos, segun los indicios que despues se han visto, llevándose tambien bastantes heridos; habiendo tenido por nuestra parte la desgracia de perder al valiente sargento primero Pedro Gomez, y dos heridos levemente de la guarnición.

«A pesar de haber cesado el fuego á dicha hora de las once de la noche, fue preciso continuar al lado de las troneras todo el resto de ella para evitar una sorpresa; y persuadidos de que al amanecer cuando mas tarde, se renovaría el ataque; pero no osaron intentarle, porque creyeron sin duda, y con fundamento, que no era fácil rendir la guarnición. Procuró el enemigo pegar fuego á la casa nueva que inmediata al fuerte ocupaba la tropa, y á este fin habían acercado un carro de combustibles á su inmediación; mas poco despues de amanecer el valiente cabo Narciso Hita y el soldado Domingo Prieto, de este destacamento, salieron á darle fuego, como lo efectuaron, para impedir que lo acercasen á dicha casa, observándose al propio tiempo que la facción se estaba reuniendo en la inmediación de Villasana, poco mas de tiro de fusil de este fuerte.

«En la misma noche se dirigieron al pueblo de Vallejo á cosa de las seis y media; y no habiendo hecho caso los oficiales y parte de la 1.<sup>a</sup> compañía de Urbanos de este Valle que le guarnecían de las intimaciones que de palabra y por escrito les hicieron, amenazándoles, para mas intimidarlos, con que sufrirían la misma suerte que la guarnición de Mercadillo, suponiéndose la rendida, se empezó por una y otra parte un fuego sostenido que duró como tres horas, sin haber conseguido otra ventaja que el desengaño de que su decision y patriotismo no sucumbirían, y que su divisa no era otra que morir ó vencer por su adorada REINA.

«Al día siguiente el cabecilla Castor, con una multitud de carros, bagages, hombres y mugeres de su partido, que solo vinieron á robar, cargados de granos, cobre, ropa y muebles de todas clases, y con cuantas yuntas y ganados vacunos y de cerda encontraron, y *hassa con las criaderas de la iglesia parroquial de Cobides*, se dirigieron hácia la parte de Arciniega, y Eraso con el resto de dichas facciones hácia Montija. Saquearon enteramente las casas de los Urbanos y patriotas de diversos lugares por donde transitaron, llevando por todas partes la desolacion y el espanto, vengándose á todo placer del patriotismo menés. Por todas partes huió el vecindario despavorido y aterrado, abandonando sus habitaciones para ocultarse entre las breñas y montes, y evitar la vista de sus implacables enemigos.

«El día 6 por la tarde regresaron las facciones que llevó Eraso, descendiendo por la Peña de la Magdalena á este valle, causando nuevo espanto y terror, y la huida casi total de los habitantes de varios pueblos; pero su tránsito en desfilada y á la ligera no causó tantos estragos como en los días anteriores; mas la zozobra se renovó en los leales el día 7 al ver acercarse nuevamente por la parte del pueblo de Medianas, que se halla á medio cuarto de legua de este fuerte, la facción de Castor, que venía decidida á saquear y quemar las casas de todos los Urbanos que no entregasen desde luego sus armas, á llevarse con este pretexto un nuevo botín, y á aniquilar á los que no lo habían quedado en los días anteriores; pero se contuvo en sus intentos porque vio llegar una pequeña columna que conducía víveres y municiones desde Balmaseda á este fuerte al mando del citado Castañeda, retirándose á la noche hácia Arciniega, dejando enteramente arruinadas una porción de familias.

«Lo que comunico á V. E. de acuerdo de esta corporación para su debido conocimiento. Y yo lo traslado á V. E. con inclusion de la lista de los defensores del fuerte de Mercadillo, dignos de que V. E. los recomiende á la soberana munificencia, ejercida con tanta bondad en beneficio de los que defendieron los fuertes de Villarcayo y Cenicero, á la cual son acredores, no solo estos valientes Urbanos de Mercadillo, sino los demas habitantes del valle de Mena, seguros todos de hallar en la generosidad de su REINA amada premio á sus esfuerzos; y compensación á la total pérdida de sus bienes, presa de la atroz codicia de unos bárbaros que en vano intentaron por la tala y el fuego doblegar la lealtad de un puñado de hombres, en quienes la voz del deber y de la patria superó al valor de los mas caros intereses.

«Las ruinas y la desolacion en que la nefanda mano de aquellos vándalos les ha sumido, florecen con la esperanza de la regia protección de S. M.; y yo, que soy aco de la gloriosa acción, de los sacrificios y pérdidas de los Urbanos, tropa y vecinos del valle de Mena, cuyos sentimientos de fidelidad no es esta la vez primera que han logrado acreditar, no puedo menos de replicar

á V. E., que al dar cuenta de ellos á la augusta REINA Gobernadora, se dignen inclinar su Real ánimo al alivio del glorioso infortunio, y á la remuneracion del valor heroico de los que prefirieron á todos los bienes morir por la sagrada causa de la REINA y de la patria.

Dios &c. Cuartel de Villarcayo 10 de Enero de 1835.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra”

*Nota de los Urbanos que se hallaron en la defensa de Mercadillo el día 4 de Enero, y de otros que se hallaron en ella.*

Segunda compañía, capitán y diputado D. Alvaro de la Quintana, guardia de la Real Persona, retirado en el año 1832 sin solicitarlo: el teniente Don Angel Mendieta, boticario: Sargento segundo D. Agustín Gonzalez de Villa: soldado Manuel de Ozavarieta: idem Modesto Martinez: idem Casimiro Llano.

*Individuos del ayuntamiento.*

D. Bernabé García, regente de la jurisdiccion: D. Mariano Fernandez Vallejo, diputado: Juan de Arroye, ministro alguacil: D. Santos Fuente, médico: Antonio Zaballa, paisano.

Todos hicieron el deber de soldados al pie de su tronera, y son dignos de todo aprecio, y los recomiendo como á toda la guarnición, y especialmente al comandante de ella subteniente D. Ignacio de la Fuente, y á los tres primeros de esta nota. Mercadillo Enero 8 de 1835.—Como presidente del ayuntamiento, Bernabé García.—Es copia.—Manso.

El Capitan general de Castilla la Vieja con fecha 10 del corriente trasladó otro del comandante militar de Medina de Pomar, en que incluye el que le ha dado el comandante de armas de Villalba de Losa, atacado por la facción á su paso para el valle de Cuartango, y es como sigue:

«Comandancia de armas de Villalba de Losa.—La facción de Sopelana, Ibarrola y Villalobos me han atacado hoy á las doce de la mañana: ha durado el fuego tres horas, y aun hay algun chispazo; á pesar de que el enemigo se ha retirado hácia Verberana. No puedo dar á V. ningun detall sobre los facciosos ni de la acción, porque estamos cercados; pero sin embargo puedo decir á V. que ha habido serenidad y entusiasmo, y que la tropa y el oficial subalterno mio D. Mariano Elezalde se han portado como diré á V. por extenso: han muerto dos facciosos, y de nuestra parte no hemos tenido muerto, herido ni contuso alguno. La obligacion me llama: *viva ISABEL II: valor hay.* Dios &c. Villalba á las 4 de la tarde de hoy 9 de Enero de 1835.—Pica.—Sr. comandante de Medina de Pomar.”—Es copia.—Manso.

VARIEDADES.

*Reseña política de España en 1834.*

ARTÍCULO PRIMERO.

Este año será notable en los anales de la monarquía española, porque en él ha empezado su verdadera regeneracion. Si es cierto que los cuerpos políticos decayidos no pueden reponerse sino renovándolos con el mismo principio que los animaba en los días de su juventud y vigor, la restitution hecha en España del antiguo espíritu de sus leyes fundamentales, no por medios revolucionarios, sino en virtud de un alto y augusto pensamiento, ha de comenzar necesariamente la grande obra de nuestra prosperidad.

El *ESTATUTO REAL* contiene la gran máxima, liberal y monárquica á un mismo tiempo; de la asociacion de la nobleza y del pueblo al poder legislativo bajo la direccion de la corona. Esta máxima constituye el principio de nuestra antigua legislacion fundamental, empezada á barrer desde los tiempos de Carlos v, pero nunca enteramente derogada. Volverla á hacer vigente y efectiva, es restituir á la gran familia española la vida y la energia, de que por tanto tiempo ha estado privada. La experiencia ha enseñado que las tentativas revolucionarias solo producen movimientos convulsivos, que agotando las fuerzas de la sociedad, acaban con ella en vez de sanarla. El prudente restablecimiento de aquel régimen bajo el cual gozó la nacion dias de gloria y de ventura, no puede menos de curar sus males: porque es un sistema ya probado, y exento de los peligros de las teorías. *Lo que ha sido, podrá ser otra vez*: y la única precaucion que debe tomarse, como se ha tomado en España, ha de ser, conservando el principio y el espíritu general del régimen, reducir á reglas fijas lo que dejó vago es incierto la incuria y la ignorancia de los siglos pasados, y modificar las instituciones parciales, y por decirlo así, reglamentarias, segun las ideas, los conocimientos y las necesidades de la época actual; en una palabra, reducir el código fundamental á lo que probablemente seria en el siglo XIX, si no se hubiese desvirtuado en el siglo XVI: por causas que la historia explica fácilmente, y en cuyo exámen no nos detendremos ahora.

Este movimiento de vida, comunicado á toda la masa social por el inmenso beneficio del *ESTATUTO REAL*, ha debido sentirse principalmente en la acción del Gobierno; y la reseña de sus operaciones en el año de 1834 será la mejor prueba de la excelencia de las instituciones restablecidas. Porque, no dudamos decirlo, se ha hecho mucho bien, y se ha hecho en circunstancias muy difíciles. Ademas de la penuria del tesoro, tópicó de cuantos quieren alrajarnos sin conocer nuestros recursos, amenazaba una guerra civil, producida por la ignorancia, la ambicion y el fanatismo. A pesar de estos obstáculos, el Gobierno, convencido de la necesidad y la obligacion de seguir el espíritu ascendente del siglo, no ha titubeado un solo momento en marchar progresivamente hácia las mejoras, pero con la prudencia y cautela que las añaiza y consolida. Ha procurado principalmente que el pueblo español no advirtiese en ninguna parte ni aun las señales de los arbitrios revolucionarios, que en otros países y en otras épocas han desacreditado la libertad, sacrificando á teorías escritas generaciones enteras. Su sistema ha sido el de no hacer innovacion alguna en el ejercicio de su poder; y la nacion no ha sentido la mano de la autoridad ni mas severa ni mas floja que á lo que estaba acostumbrada en tiempos tranquilos. No ha necesitado otra fuerza que la

de la ley para emprender las reformas que ha juzgado útiles y convenientes. Bien es verdad que en esta parte merece la nacion misma, por su excelente espíritu, por su adhesion al trono legitimo, por su amor á los progresos juiciosos y sucesivos, y por su odio á las revoluciones, los mismos elogios que no pueden negarse al Gobierno de S. M.

La reseña que vamos á emprender no puede ser completa, porque en caso se convertiria este artículo en un libro; y por otra parte, no todos los objetos de la solicitud del Gobierno son de igual importancia. Nos limitaremos, pues, á recordar los mas importantes, para lo cual adoptaremos la division por ministerios, como la mas natural y menos expuesta á olvidar ningun asunto de consideracion.

**Ministerio de Estado.** Comenzaremos por la amistad, ampliada generalmente, y que completó el beneficio concedido en los anteriores decretos de S. M. la REINA Gobernadora. Este beneficio es incalculable; porque se extiende no solamente á los que puedan ser objeto de aquel olvido, sino á toda la nacion, concediéndole la unidad, de que tantos años habia estado privada. El Gobierno, destruyendo todos los gérmenes de los resentimientos individuales, ha convidado la sociedad española á reunirse alrededor del trono de S. M., no como un rebafio imbecil se pone bajo el cayado del pastor, sino como seres inteligentes se colocan bajo la direccion del gobierno señalado por la ley. Los que en lo sucesivo, arrebatados por los intereses individuales ó por las preocupaciones de los partidos, se separen de esta union tutelar, cúlpense á sí mismos, si experimentan los infortunios á que ellos mismos se han condenado. El Gobierno no ha podido hacer mas por todos que establecer la era de reconciliacion y de paz universal.

Extendió despues sus miradas hacia la Europa, y no tardó en conocer que ningun peligro exterior podia amenazar á nuestra patria, sino el que eventualmente procediese de la lucha sangrienta y civil de Portugal. Allí estaba el Pretendiente, cercano á nuestras fronteras, coligado con D. Miguel, amenazando un gran número de provincias españolas, aun mas con sus manejos que con sus armas; llenando la nacion de sus agentes, y conservando y aumentando el fuego de la rebelion en ánimos incautos ó mal intencionados. El y sus aliados eran en la Península los representantes de un sistema de Gobierno enteramente contrario al que empezaba á establecerse entre nosotros. La lid entre D. Miguel y su hermano se prolongaba por la igualdad de las fuerzas; y aunque mereciese la mayor confianza el valor y decision de las tropas que defendian la causa de S. M. Doña María, Reina de Portugal, todavia pudiera algun accidente imprevisto romper el equilibrio que entonces existia, á favor del Pretendiente lusitano, y producir por consiguiente una reaccion en España, si no peligrosa, por lo menos muy sangrienta.

Era necesario, pues, á toda costa terminar la lid que asolaba aquel reino; y á este objeto importante dedicó el Gobierno toda su actividad con tan feliz éxito, que en una corta campaña quedó decidida casi sin efusion de sangre la suerte de Portugal. Si la fortuna de la guerra no quiso entregar á nuestras armas el único trofeo por que anhélamos, á lo menos nada nos quedó que recelar en las fronteras occidentales del reino, y pudimos disponer de aquellas fuerzas para aumentar nuestro ejército en el norte. Si el Pretendiente, arrojado de Portugal, pudo, dando la vuelta por Inglaterra y Francia, acudir á las provincias Vascongadas á alentar con su presencia la rebelion, siempre se ha logrado el intento de encerrar el cáncer de la guerra civil en el país donde nació: cuando en la hipótesis de un triunfo, aunque fuese efímero, de D. Miguel, Galicia, Leon, Extremadura, y aun Andalucía, hubieran sido indefectiblemente teatro de la guerra. D. Carlos no hizo despues de echado de Portugal sino lo que pudo haber hecho desde el levantamiento de los facciosos en el Norte; pues nadie le impidió, á últimos de 1833 ó principios de 1834, embarcarse en alguno de los puertos sometidos entonces á D. Miguel, y con nombre y pasaporte fingido introducirse en el Bastan.

La campaña de Portugal y la terminacion de la guerra en aquel reino produjo dos excelentes efectos: evitar rebeliones y castigos en las provincias limítrofes; y destruir hasta la posibilidad de una guerra extranjera. El tratado de la cuádruple alianza y sus artículos adicionales (publicados uno y otros poco ha en el *Mohitor* de Paris), ademas de ser un paso necesario para terminar la guerra civil en el reino vecino, tiene mayor trascendencia. Su resultado inmediato ha sido la coalicion, digámoslo así, del occidente europeo para sostener su independencia contra cualquier fuerza que quisiera mover contra él una guerra diplomática ó de principios. Es cosa muy conveniente á la justicia y á la humanidad que no vuelva á repetirse la gran cruzada de medio millon de hombres contra Moscow; pero tambien lo es que los cosacos del Don, del Wolga y del Nieper no vuelvan á pasearse por las calles de la capital del Sena.

Inglaterra y Francia, representantes en Europa del mismo sistema de gobierno que han renovado recientemente España y Portugal, conocen demasiado bien la importancia de la Península ibérica, para no desear agregarla á su alianza. España, que por su situacion geográfica y por el carácter de sus naturas nada tiene que temer en cuanto á su independencia, ha debido consolidar el trono de su amada ISABEL II, y la renovacion de sus antiguas instituciones, aceptando la union con dos naciones poderosas, que fueron las primeras en reconocer los legitimos derechos de la REINA nuestra Señora, los socorros que ofrecen en caso de ser reclamados, y la cohibicion que prometen contra toda tentativa que se promueva en sus Estados á favor del Pretendiente.

Esta union es la mas firme garantía de la paz y del equilibrio en el continente europeo. Nuestra Península, siendo aliada de Francia y de Inglaterra, quita toda esperanza de una diversion poderosa en el Mediodía, á cualesquiera fuerzas que se dirigiesen contra aquellas dos Potencias; y ya se sabe que á proporcion que se disminuyen las esperanzas del buen éxito en la guerra, se aumentan las probabilidades de la conservacion de la paz. Por otra parte la cuádruple alianza asegura á la España de toda hostilidad dirigida contra el trono legitimo y contra el sistema actual de Gobierno. Así el interes reciproco, y el general de conservar la tranquilidad europea han presidido al espíritu de este tratado, y dictado sus artículos.

Son tambien muy importantes las relaciones amistosas y comerciales establecidas con los reinos de Bélgica y de Grecia; y con el imperio del Bra-

sil, cuya independencia ha sido reconocida por el Gobierno de S. M. Cada una de estas transacciones abre un nuevo mercado á nuestra industria y comercio. En fin, se han dado los primeros pasos para la reconciliacion de los españoles de la Metrópoli con los del nuevo mundo; reconciliacion deseada por todos los amantes de la humanidad y de la patria.

En cuanto á las Potencias que aun no se han resuelto á reconocer nuestro Gobierno, la conducta de este es la que corresponde al carácter moderado, pero firme y pundonoroso de la nacion. Nada hemos hecho ni haremos que pueda poner obstáculos al reconocimiento, ni retardarlo; pero nada haremos tampoco que manifieste que tienen necesidad de él ni una REINA legitima, ni una nacion independiente. Este es el caso de preferir el honor á los deseos, y la altivez castellana á las ventajas materiales.

S. M. la REINA Gobernadora, á propuesta de la comision de Restablecimiento de los colegios mayores, se ha servido nombrar rector del de Santa Cruz de Valladolid al doctor D. Pedro Velarde y Herrera que ocupa en Salamanca igual destino del Arzobispo; mandando se publique esta vacante en los periódicos para su propuesta y provision en la propia forma. La dotacion de dicho rectorado del ilustre colegio mayor del Arzobispo en Salamanca es de 400 ducados de vellon anuales de los fondos de él, como tambien casa, racion y asistencia de colegial; y conforme á lo dispuesto por el capítulo 2.º de las constituciones aprobadas por S. M. en Real cédula de 15 de Enero de 1831, ha de confiarse tan honroso cargo á persona de sanas máximas, de celo y edad propia para el desempeño, constituida ademas en dignidad eclesiástica y que acredite nobleza en la misma forma que los colegiales. Bajo este concepto, los que aspiren á él dirigirán sus memoriales dentro del término de 30 dias al Sr. D. Francisco Fernandez de Campomanes, presidente de dicha comision.

DIRECCION GENERAL DE LIQUIDACION DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Han padecido extravío los documentos siguientes de la deuda del Estado.

- Núm. 1,470 Documento de renta anual de 5,400 rs., expedido por el crédito público á favor de Doña Lucía Isabel Garcia.
- 1,397 Deuda corriente con interes no negociable, expedido por la Real caja de amortizacion á favor de la capellania colativa fundada en S. Julian de Salamanca por Doña Gerónima Parada, por 110,246 rs. 20 mrs.
- 17,812 Deuda sin interes, por 57,659 rs., á favor de D. Juan Sahagun de la Mota.
- 17,813 Deuda sin interes, por 27,844 rs., á favor de D. Felipe Iglesias.

Y se avisa para noticia y gobierno del público, y á fin de que las personas, en cuyo poder puedan hallarse dichos créditos, se sirvan presentarlos en esta corte en la referida direccion general, sita en la casa llamada del Plateau.

BOUSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.
- Títulos al portador del 5 p. 100, 584 á 26 d. f. 6 vol.
- Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.
- Títulos al portador del 4 p. 100, 491 y 50 al contado: 514. 504. 4. 4 y 514 á varias ft. 6 vol., 52 á 24 d. f. 6 vol., á prima de 4 p. 100.
- Vales Reales no consolidados, 304 y 304 á 45 d. f. vol. y firme: 514 á varias ft. 6 vol., á prima de 1 y 14 p. 100.
- Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 00.
- Id. sin interes, 154 al contado: 154, 14 y 144 á varias ft. 6 vol.
- Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-10.	Cádiz, 4 d.	Burgos, 4 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, 4 á 1 ld.	Valencia, 4 h.
Burdeos, 00.	so, 4 h.	Granada, 4 ld.	Zaragoza, 4 á 1 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á pa. fr.	Málaga, 4 h.	Documento de letra,
Londres, á 90 dias,	id. id.	Santander, 1 ld.	á 4 p. 100 al año.
504 á 39.	Bilbao, 4 d.	Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Coleccion de novelas históricas originales españolas* se servirán pasar á recoger el tomo 16 de dicha coleccion, y 1.º de la titulada *el Golpe en seco*, por D. José Garcia Villalta, y adelantar el importe del 17 de la misma á la librería de Escamilla, donde sigue abierta la suscripcion. Esta interesante novela no sufrirá retraso alguno en su publicacion, mediante á estar corrientes de censura los seis tomos de que consta. En las librerías donde se suscribe se hallan venales las novelas siguientes: *el Príncipe de Alburquerque*, en cuatro tomos; *el Doncel de D. Henrique el doliente*, en idem; *Sancho Saldana, ó el castellano de Cuellar*, en seis; *la Castañal de Sevilla*, en tres; y *los Expatridados, ó Zulima y Gazul*, en uno. El precio de cada tomo en el de 8 rs. en rústica y 10 en pasta en Madrid, y 9 en rústica en las provincias.

— *Nuevos elementos de botánica*, escritos en frances por A. Richar, y traducido al castellano por el doctor D. Luis Tanco. En esta obra, destinada principalmente á los que se dedican al estudio de la ciencia de curar, se exponen con un orden metódico los caracteres botánicos; la historia y propiedades medicas de las plantas, cuya utilidad para las enfermedades tiene acreditada la experiencia; demostrando igualmente la inutilidad de la botánica con la materia médica y la terapéutica. Dos tomos en 4.º e u ocho láminas finas: se venden á 40 rs. en rústica en la librería de Sanchez, y en Cádiz en la de Ferras.

— *Manual de física recreativa*, ó sea recreaciones físicas: nueva edicion en dos tomos en 8.º, á 22 rs. en pasta y 18 idem en rústica. — *Manual de química*, un tomo en 8.º á 14 rs. en rústica y 16 idem en pasta. — *Practicidad de la historia de Egipto*, que contiene los acontecimientos mas interesantes desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias: un tomo en 8.º á 10 rs. en rústica y 12 idem en pasta. Se hallan venales estas obras en la librería de Rasola, en Zaragoza, en la de Polo y Monge, y con el aumento respectivo de un real por tomo en las principales de las provincias.